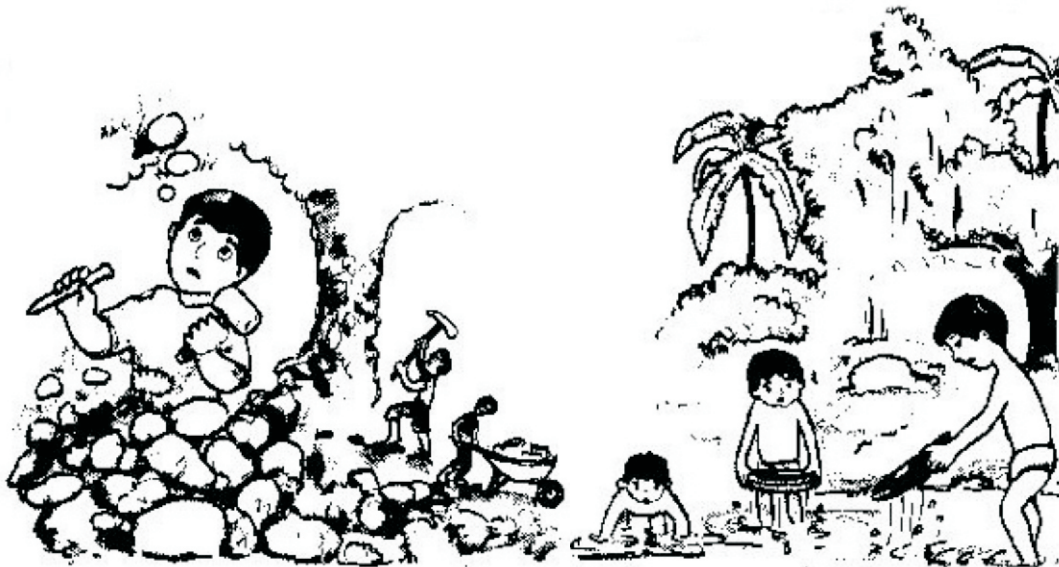


El Maltrato Infantil

1. Escucha con atención



LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Todos los niños y niñas tienen derecho a ...

- ... la vida.
- ... la salud.
- ... la libertad.
- ... ser protegidos contra la explotación laboral.
- ... ser protegidos contra los malos tratos.
- ... un nombre y nacionalidad.
- ... la educación.
- ... la libertad de pensamiento y opinión.
- ... al juego.

Ningún niño o niña debe participar en conflictos armados.

Todos los niños y niñas discapacitados(as) deben estar protegidos(as).

Todos los niños y niñas TIENEN LOS MISMOS DERECHOS.

El Trabajo Infantil

Cualquier trabajo que sea perjudicial a la salud y desarrollo de la niñez se considera como Trabajo Infantil.
Por ejemplo:



El trabajo peligroso, a edad prematura (antes de tiempo), las jornadas largas, la servidumbre y esclavitud, la explotación sexual, la violencia y abuso, todo trabajo que demande mucha responsabilidad.

¿Por qué es peligroso el trabajo infantil?

- Porque los niños y las niñas se lastiman y enferman.
- No reciben educación o capacitación adecuada.
- Pierden sus derechos básicos y su libertad.
- No tienen la oportunidad de disfrutar su infancia.
- No tienen la oportunidad de desarrollarse adecuadamente y de adquirir las habilidades que necesitan para un futuro mejor.

En nuestro país ¿Qué trabajos son considerados peligrosos?

Minería, canteras y trabajos subterráneos.
Trabajo marítimo.
Máquinas en movimiento y peligrosas.
Explosivos.
Cargas pesadas.
Obras de construcción o demolición.
Agentes o sustancias nocivas y radioactivas.
Metalurgia de plomo y zinc.
Transporte.
Espectáculos; producción y venta de alcohol.



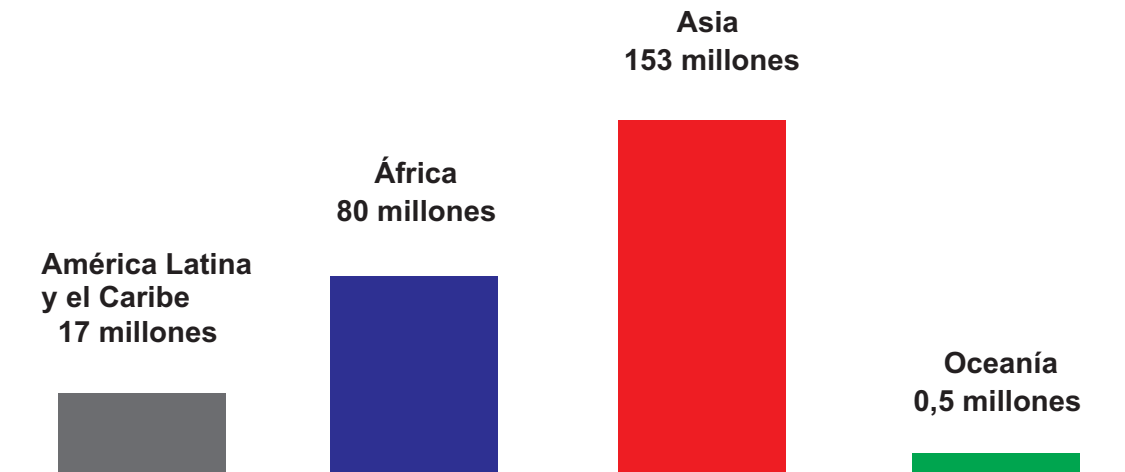
2. Marca las alternativas correctas

- a) Para que los niños y las niñas no pierdan el tiempo jugando hay que hacerlos trabajar.
- b) Los niños y las niñas son personas que deben vivir con dignidad.
- c) Se debe proteger a los niños y a las niñas contra la explotación laboral.

Es alarmante saber que se ha incrementado el número de niños y niñas sometidos a la prostitución infantil, al comercio ambulatorio, a los trabajos como empleadas (os) del hogar, a la fabricación de ladrillos , entre otros.

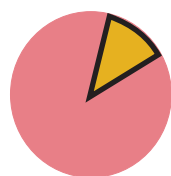
Datos y cifras sobre el Trabajo Infantil

Población Infantil que trabaja

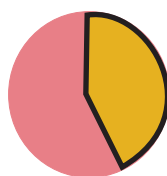


- Porcentaje de niñez trabajadora
- Otros niños y niñas

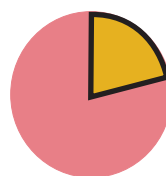
América Latina y el Caribe
16,5 %



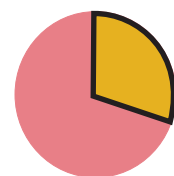
África
41,4 %





Asia
21,5 %



Oceanía
29,3 %



En la actualidad hay dos convenios de la OIT que tienen la finalidad de erradicar el trabajo infantil .

-  El Convenio N° 138 aprobado en 1 973, que permite una edad mínima general para el trabajo, de 15 o 14 años.
-  El Convenio N° 182 aprobado en 1 999, que define las peores formas de trabajo infantil que deberán ser prohibidas por los gobiernos.

El ingreso prematuro al trabajo tiene como consecuencias un menor rendimiento y deserción escolar . La jornada laboral de los menores a veces supera la de los adultos y de cada 4 niños que trabajan, 3 abandonan los estudios.

3. Marca V si es verdadero o F si es falso

- a) El trabajo infantil es peligroso porque los niños y niñas pierden sus derechos básicos. V F
- b) El problema del trabajo infantil no existe en el Perú. V F
- c) Asia es el continente con menor número de población infantil que trabaja. V F
- d) En el Perú hay alrededor de 800 mil niños y niñas que trabajan. V F

Hazlo TÚ mismo

Comparte estas respuestas en tu reunión de fin de semana.

- a) ¿ Qué opinas del trabajo infantil ? ¿ A partir de que edad se debe trabajar?, ¿ Por qué ?
- b) ¿ Qué tipos de trabajo realizan los niños de tu comunidad ?
¿ Son peligrosos? ¿ Por qué ?